



Resolución de Decanato **1046 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 580-24 Reintegro al Dr. Fernando TILCA por gastos en útiles de
 oficina para uso del Departamento de Física
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 20/11/2024

VISTO la Nota N° 67-24 con fecha 07 de octubre de 2024, presentada por el Director del Departamento de Física Dr. Fernando TILCA de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 28.000,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100), por compra de sellos y cartuchos de tinta para impresora Inventario N° 315.928 y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto resulta necesario para el funcionamiento del Departamento de Física.

Que Vicedecanato gira las actuaciones a Comisión de Hacienda.

Que Comisión de Hacienda, autoriza lo solicitado por Dr. Fernando TILCA con imputación a las partidas del Departamento de Física por la suma de \$ 28.000,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100).

Que obra comprobante de gastos por la suma de \$ 28.000,00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100); los cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que por Res 1025-24 la Vicedecana Dra. María Rita MARTEARENA asume funciones directivas del Decanato durante los días 19 al 21 de Noviembre de 2024.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”.*

Por ello,

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por el Dr. Fernando TILCA, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 28.000,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100), según ANEXO.

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Fernando Florentín TILCA, D.N.I N° 16.000.105, la suma total de \$ 28.000,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.....\$ 28.000,00
 TOTAL.....\$ 28.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



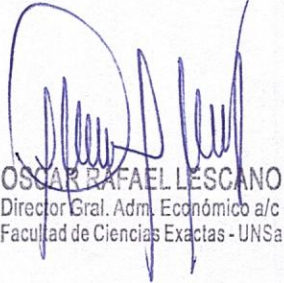
Resolución de Decanato **1046 / 2024 - EXA -UNSa**
REF EXPL 580-24 Reintegro al Dr. Fernando TILCA por gastos en útiles de
oficina para uso del Departamento de Física
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



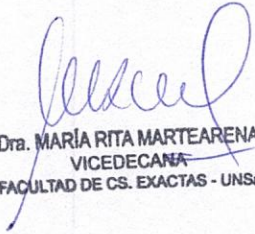
Salta,
20/11/2024

ANEXO

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
07/10/24	Servicios Graficos SAS	B	00003	00000105	2	9	2	\$ 24.000,00
09/09/24	Mealla Juan Carlos	B	00020	00210144	2	9	2	\$ 4.000,00
TOTAL								\$ 28.000,00


OSCAR RAFAEL ESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa